



2024-1381



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-06-2024

Folio:2024-1381
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN FRANCISCO DIAZ ORTIZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-401-071-00006-00-0000
Propietario: JUAN FRANCISCO DIAZ ORTIZ
Domicilio: CALL 102 1/2 2401 COLONIA AIRES DEL SUR

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.70	88.90	39.08	PROY., COCHERA Y TERRAZA	7,473.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	9.70	88.90	39.08		298.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.70	88.90	39.08		298.96
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 85.0%	6,352.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	9.70	88.90	39.08		747.40
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			29.10	266.70	117.24		\$ 15,172.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-06-2024 12:34:9
Dirección: null
Usuario: MGALAVIZ